DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Psicología Jurídica
PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Psicología (SGR-PSICO)
GRUPO: 2526-O1
CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Optativa (OP)
ECTS: 6,0
CURSO: 4º
TEMPORALIDAD: 1º Semestre
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:
Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: RICARDO EDUARDO ZÚÑIGA CONTRERAS
EMAIL: rzuniga@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00

CV DOCENTE:

Doctor en psicología social por la Universidad Complutense de Madrid desde 2013.
Licenciado en Psicología por la Universidad Santo Tomás de Chile, desde 1997.

Experiencia académica y docente universitaria en Chile y España desde el año 1997, ha realizado docencia en psicología social, psicología general y psicología organizacional, para grados de Psicología, Sociología, Criminología, y Relaciones Laborales, así como en Máster de Psicología Social, Máster en Consumo y Comercio, ambos en la UCM, y Máster en Prevención de Riesgos Laborales en al UEMC.

Experiencia en online

Desde 2017 realiza clases online en la UEMC para las titulaciones de Grado en Psicología, Grado en Criminología y Máster en Prevención de Riesgos Laborales.
También ha realizado clases online en la Universidad Complutense de Madrid durante el curso 2020-2021 en grados de Antropología, Criminología y Relaciones Laborales.

CV PROFESIONAL:

Ha sido parte del equipo de investigación social del Colegio de Politólogos y Sociólogos de Madrid durante más de 7 años, cargo desde el cual ha intervenido en proyectos diversos en Ayuntamientos y Consejerías de Madrid, realizando investigación, formación e intervención dentro de proyectos principalmente con inmigrantes y jóvenes.
Ha desarrollado proyectos de intervención social y apoyo a políticas públicas prevención en el Ministerio del Interior de Chile, en el ámbito de la seguridad ciudadana, y en el Consejo Nacional para el control de estupefacientes, CONACE, en Chile.
En la actualidad desarrolla su trabajo profesional en Promerits, como encargado de formación. Paralelamente, realiza intervenciones, talleres y charlas sobre racismo y migraciones en SOS Racismo Madrid.

CV INVESTIGACIÓN:

Investigador cualitativo en el Colegio de Politólogos y Sociólogos de Madrid hasta el año 2017, especialmente en áreas de Juventud, Migraciones, identidad e inserción social.
Las últimas publicaciones se relacionan directamente con estas áreas: Balance y Futuro de la migración d ellos jóvenes españoles (2018). Transnacionalidad y nuevo espacio de Identificación europeo (2017). La emigración de

los españoles en el contexto de la crisis (2014). Cambios en las características de los inmigrantes durante la crisis económica (2013). Discurso Identitario supranacional en élites políticas e intelectuales de América Latina (2013). Hasta agosto de 2023 coordina el grupo de investigación sobre racismo y migraciones en SOS Racismo Madrid.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

El crecimiento vertiginoso de la Psicología aplicada en España ha hecho que surjan, por necesidad social y madurez de la disciplina, numerosas ramas de la Psicología útiles para la búsqueda de soluciones a muchos y variados problemas sociales. Entre estas ramas destacan las aplicaciones de la Psicología al mundo jurídico en sus múltiples expresiones.

La Psicología Jurídica es entendida como una rama de la psicología aplicada que se encarga de conocer los comportamientos sociales regulados por el sistema penal. A lo largo de esta asignatura se estudiará cómo la Psicología Jurídica hace uso de las teorías y principios psicológicos para resolver problemas de relevancia social e individual que puedan surgir en el auxilio a los tribunales.

En primer lugar, se conceptualizará el término de Psicología Jurídica, en un marco teórico relacionado con los términos Psicología y Psicología Aplicada, lo que resulta evidentemente necesario en el momento de catalogar a una disciplina como científica. Por otro lado, se estudiarán los diferentes campos de investigación e intervención de la Psicología Jurídica: 1) Psicología Forense, Pericial o Aplicada a los Tribunales, 2) Psicología Penitenciaria, 3) Psicología Criminalista o Psicología Jurídica aplicada a la Investigación Policial, 4) Psicología Jurídica aplicada a la Resolución de Conflictos, 5) Psicología del Testimonio, 6) Psicología Judicial, 7) Psicología de la Victimización Criminal, 8) Psicología Criminal o Psicología de la Delincuencia, y 9) Psicología del Trabajo y las Organizaciones aplicada al Sistema de Justicia. Específicamente se pondrá el foco de interés en el estudio de la conducta delictiva, los procesos psicológicos que influyen en el testimonio, el informe pericial psicológico, el jurado y su configuración, las diferentes técnicas de perfilado criminológico que se usan en el ámbito de la investigación criminal, la configuración de las juntas de tratamiento y los diferentes programas de tratamiento en el ámbito penitenciario, así como los diferentes procesos de victimización.

Los requisitos que el alumno necesitará para cursar la asignatura de Psicología Jurídica son:
• Tener conocimientos básicos de psicología, psicopatología, derecho y criminología.
• Conocimiento mínimo de inglés para la revisión de literatura científica de este ámbito.
• Manejo adecuado de la expresión verbal y escrita.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **Psicología Jurídica**
    1. Perspectiva histórica y marco conceptual de la Psicología Jurídica : 1.1 Marco conceptual 1.2 Perspectiva histórica 1.3 Funciones del Psicólogo Jurídico 1.4 Campos de investigación e intervención de la Psicología Jurídica
    2. Criminalidad y conducta delictiva. Delincuencia y enfermedad mental : 1. Criminalidad y conducta delictiva 1.1. Criminalidad 2. Conducta delictiva 2.1. Etapa precientífica 2.2. Actualidad 3. Aspectos individuales la agresividad humana. 3.1. Teorías biológicas 3.2. Teorías psicosociales 3.3. Hipótesis de la frustración – agresión. 3.4. Transferencia de la excitación 4. Aspectos biológicos de la conducta criminal 5. Contextos psicosociales • UD2 - Adicional 1. Relación entre delincuencia y enfermedades mentales 2. Trastornos psicopatológicos frecuentes en delincuentes
    3. Psicología Forense o Aplicada a los Tribunales : 1.1 El informe pericial psicológico 1.2 El Jurado
    4. Psicología del Testimonio : 1.1 Percepción y memoria 1.2 La mentira: credibilidad de los testigos 1.3 Valoración de las capacidades para testificar: CAPALIST 1.4 Valoración de las declaraciones testificales
    5. Investigación Criminal y Psicología Criminalista: el Perfil psicológico/criminológico : 1.1 Ciencia,

método científico, y perfilado psicológico/criminológico. 1.2 Tipos y técnicas de investigación científica aplicadas al perfilado psicológico/ criminológico 1.3 Enfoques científicos del perfilado psicológico/criminológico

6. Victimología : 1.1 Victimología: marco conceptual 1.2 Procesos de victimización: primaria, secundaria, terciaria 1.3 Tipologías de víctimas 1.4 Prevención victimal
7. Psicología Penitenciaria : 1.1 Tratamiento penitenciario: marco conceptual 1.2 Juntas de Tratamiento: funciones del psicólogo penitenciario 1.3 Programas de tratamiento en España

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference (Zoom work place)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG01. Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología
- CG02. Conocer las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos
- CG03. Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad
- CG04. Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas
- CG05. Conocer los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones
- CG06. Conocer los métodos y diseños de investigación y las técnicas de análisis de datos propios de la Psicología
- CG07. Conocer distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamientos psicológicos en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología
- CG08. Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y, comunitario.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE01. Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos
- CE02. Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios y afectados
- CE03. Ser capaz de planificar y realizar una entrevista
- CE04. Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales
- CE05. Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades
- CE06. Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión
- CE07. Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal
- CE08. Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales
- CE09. Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales
- CE10. Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados.
- CE11. Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de la intervención en función del propósito de la misma.
- CE12. Saber elegir las técnicas de intervención psicológica adecuadas para alcanzar los objetivos
- CE13. Dominar las estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios
- CE14. Saber aplicar estrategias y métodos de intervención directos propios de la Psicología, sobre los destinatarios.
- CE15. Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones
- CE16. Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones
- CE17. Saber analizar e interpretar los resultados de los diferentes modelos y técnicas de evaluación psicológica
- CE18. Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa
- CE19. Ser capaz de elaborar informes orales y escritos
- CE20. Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- CT01. Capacidad de síntesis
- CT02. Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones
- CT03. Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otros profesionales
- CT04. Capacidad de autocrítica: ser capaz de valorar la propia actuación de forma crítica
- CT05. Desarrollo y mantenimiento actualizado de las competencias, destrezas y conocimientos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Conocer los mecanismos de la Administración de Justicia desde una perspectiva psicológica.
- Conocer las funciones de jueces, abogados, fiscales, etc., y sus correlatos psicológicos.
- Conocer la labor del psicólogo en los diferentes campos jurídicos de actuación: investigación criminal, familia, infancia y adolescencia, ámbito laboral, sistema penitenciario, ámbito policial y de las fuerzas armadas.
- Saber estructurar y comunicar los diversos peritajes propios de la Psicología (sesiones judiciales, Juzgados específicos, etc.).
- Conocer el funcionamiento del Jurado
- Saber promover la función rehabilitadora de la cárcel y comprender la especificidad psicológica de ese contexto.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Néstor García Barceló (2019): Material de Apoyo de Psicología Jurídica UEMC. UEMC. ISBN: -
- Miguel Ángel Soria Verde (2021): Manual de psicología jurídica penal e investigación criminal. Ediciones Pirámide. ISBN: 978-84-368-4491-7

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripcion

UEMC(http://www.uemc.es)
Universidad Europea Miguel de Cervantes

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

Olivares, J., Macià, D., Olivares, O. & Rosa, A. (2012). El ejercicio de la psicología aplicada: La profesión de Psicólogo (pp. 21-62). Madrid: Pirámide.

Soria, M. A. (Coord.) (2006). Psicología jurídica: un enfoque criminológico. Madrid: Delta Ediciones.
□
Alfaro, E., Real, S., Tortosa, F. y Jölluskin, G. (2004). El desarrollo académico de la psicología jurídica. Anuario de Psicología Jurídica, 99-114.

Muñoz, J. M.; Manzanero, A. L.; Alcázar, M. A.; González, J.L.; Pérez, M. L.; Yela, M. (2011). Psicología Jurídica en España: Delimitación Conceptual, Campos de Investigación e Intervención y Propuesta Formativa dentro de la Enseñanza Oficial. Anuario de Psicología Jurídica, 21, 3-14.

Pacheco, S.M. (2017). Personalidad, agresividad, conducta delictiva y trastorno antisocial. Tesis Doctoral no publicada defendida en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid. Madrid.

Cuaresma, D.M. (2017). Carreras criminales y principales factores de riesgo de delincuentes violentos. Tesis doctoral defendida en la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona. Cataluña.

Fariña, F., Vázquez, M. J., y Arce, R. (2011). Comportamiento antisocial y delictivo: Teorías y modelos. En C. Estrada, E. C. Chan, y F. J. Rodríguez (Coords.), Delito e intervención social: Una propuesta para la intervención profesional (pp. 15-54). Guadalajara, Jalisco, México: Universidad de GuadalajaraContinuación....

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto

de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las ACTIVIDADES FORMATIVAS que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en OpenCampus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- Actividades de debate. Se trata de actividades desarrolladas en el foro de Open Campus, en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Entregas de trabajos individuales o en grupo a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas tres sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio, otra antes de la evaluación parcial y otra al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL

En la asignatura se planifican clases magistrales y tutorías a través de videoconferencias.

La asistencia a las videoconferencias no será obligatoria, pero si recomendable para un adecuado seguimiento de la asignatura, la comprensión de los materiales y el desarrollo óptimo de las actividades de aprendizaje. En cualquier caso, salvo circunstancias excepcionales, será posible acceder a ellas en diferido a las 48 horas máximo desde su celebración.

SESIONES EN TIEMPO REAL :

	Título
TU1	Presentación asignatura y Guía docente
CM1	Perspectiva histórica y marco conceptual de la Psicología Jurídica.
CM2	Criminalidad y conducta delictiva.
CM3	Psicología Jurídica aplicada a los Tribunales.

	Título
CM4	Psicología del Testimonio.
CM5	TU. Parc. Resolución de dudas y preparación de la prueba parcial
CM6	Investigación Criminal y Psicología Criminalista.
CM7	Victimología.
CM8	Psicología Penitenciaria.
TU2	Resolución de dudas antes de la evaluación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua 60%
Evaluación final 40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluacion contínua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	18
	2. Defensa actividad 1 (Defensa)	12
	3. Actividad 3 (Entrega individual)	18
	4. Defensa actividad 3 (Defensa)	12
Evaluacion final (40 %)	1. Prueba de evaluación final (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **actividades de evaluación continua** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno deberá obtener al menos un 5 en la nota total de la evaluación continua, de lo contrario, deberá acudir a la convocatoria extraordinaria para superarla. Si una pareja de actividades (entrega individual o foro de debate y su defensa) tiene una nota de 5 o superior en la convocatoria ordinaria, dicha nota se conservará en la convocatoria extraordinaria, no pudiéndose volver a entregar por el estudiante. No se guardan notas de parejas de actividades suspensas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán actividades entregadas posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el

profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- Las actividades de evaluación continua se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación final de la asignatura
- Si la asignatura tuviera actividad de laboratorio presencial, su asistencia será obligatoria para superar la asignatura

Los alumnos accederán a través de Open Campus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo aproximado de 20 días lectivos desde la fecha fin de fecha de entrega, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

La evaluación continua se complementará con una **evaluación final** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. La prueba constará de parte práctica y teórica, suponiendo un 40% de la calificación sobre la nota final.

La evaluación final de la asignatura se desarrollará del siguiente modo:

- A mitad de cada semestre se ofrece al a alumno el poder realizar de forma voluntaria un parcial para eliminar materia.
- Para eliminar la materia es necesario que el alumno lo supere al menos con un 5. En este caso, se le guardaría la nota del parcial hasta la convocatoria extraordinaria. El alumno sólo podrá presentarse a la segunda parte de la asignatura bien en convocatoria ordinaria o extraordinaria.
- En convocatoria ordinaria, la prueba final constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
    - En el caso de que el alumno hubiera superado y eliminado materia con el primer parcial, sólo se presentará a la segunda parte. Para superar la asignatura se hará la media siempre que en la segunda parte se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
    - En el caso de que el alumno no hubiera superado el primer parcial, se podrá presentar a ambas partes. Para superar la asignatura se hará la media de ambas partes siempre que se obtenga al menos un 4 en cada una y la media supere el 5.
- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud"

La nota final se corresponderá con la media aritmética del resultado obtenido en cada una de las partes. En caso de no superación, se guarda la parte aprobada para la convocatoria extraordinaria.

La **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de “No presentado”, con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de “No presentado”, con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le

guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua 60%
Evaluación final 40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluacion contínua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	18
	2. Defensa actividad 1 (Defensa)	12
	3. Actividad 3 (Entrega individual)	18
	4. Defensa actividad 3 (Defensa)	12
Evaluacion final (40 %)	1. Prueba de evaluación final (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:
Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

Para la convocatoria extraordinaria se guardan las calificaciones de las parejas de actividades de evaluación continua y pruebas de evaluación (parcial y final), superadas por el estudiante (nota superior o igual a 5), no permitiéndose volver a realizarlas.

- En convocatoria extraordinaria, la prueba final también constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
  - En el caso de que el alumno hubiera superado el parcial (al menos un 5) o una de las partes en convocatoria ordinaria (al menos un 5), esta calificación se mantiene para la extraordinaria, presentándose el alumno sólo a lo suspenso. Para superar la asignatura se hará la media entre lo aprobado en ordinaria y la calificación que haya sacado en extraordinaria siempre que se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
  - En el caso de que el alumno tuviera que presentarse a ambas partes, para superar la asignatura se hará la media siempre que se obtenga al menos un 4 en cada parte y la media supere el 5.
- En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las parejas de actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas.
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud".

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la

evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas	30%
Pruebas escritas	58%
Pruebas orales	12%